

**15477** RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de San Javier (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operador de Informática.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 17 de mayo de 1995, número 113, aparecen publicadas íntegramente la convocatoria y bases para la selección, mediante concurso-oposición, de una plaza de Operador de Informática, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento y correspondiente a la oferta de empleo de 1994, encuadrada en el grupo D.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

Las instancias podrán presentarse en el registro general de la Corporación o bien a través de los medios indicados en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Los sucesivos anuncios del concurso-oposición se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos municipal.

San Javier, 30 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Ruiz Manzanares.

**15478** RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Algemés (Valencia), referente a la convocatoria para proveer un Técnico medio de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 118, correspondiente al día 19 de mayo de 1995, y en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» número 2516, correspondiente al día 26 de mayo de 1995, se publican íntegramente las bases que han de regir la convocatoria, mediante el procedimiento selectivo de concurso-oposición por promoción interna, para cubrir en propiedad una plaza encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grado Medio, vacante en la plantilla de personal funcionario.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación íntegra de este anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.1 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

Algemés, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Emili Gregori Tarazona.

**15479** RESOLUCION de 31 de mayo de 1995, del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallés (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 102, 123 y 125, correspondientes a los días 29 de abril, 24 y 26 de mayo de 1995, respectivamente, publican convocatorias para proveer, en propiedad, las siguientes plazas vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Número 1. Denominación: Ingeniero técnico. Grupo/clasificación: L. Selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Número 1. Denominación: Inspector tributario. Grupo/clasificación: F. Selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Número 1. Denominación: Técnico Auxillar Emisora. Grupo/clasificación: L/4. Selección: Concurso. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Número 1. Denominación: Redactor Emisora. Grupo/clasificación: L/1. Selección: Concurso. Derechos de examen: 2.000 pesetas.

Número 1. Denominación: Cabo Policía Local. Grupo/clasificación: F. Selección: Concurso-oposición. Derechos de examen: 1.000 pesetas.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas convocadas se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro de ésta durante el plazo improrrogable de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente extracto de las convocatorias en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Los sucesivos anuncios relativos a las citadas convocatorias se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad».

Cerdanyola del Vallés, 31 de mayo de 1995.—El Alcalde, Celestino Sánchez González.

## UNIVERSIDADES

**15480** RESOLUCION de 30 de mayo de 1995, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo cuarto, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo cuarto, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos compulsados que acrediten reunir los requi-

sitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, Universidad de Murcia. El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia), haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución, que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección

Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de las Comisiones, podrán ser impugnados ante el Rector en los casos y en la forma previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre»).

Murcia, 30 de mayo de 1995.—El Rector, Juan Monreal Martínez.

## ANEXO I

### Cuerpo de Catedráticos de Universidad

1/95. Area de conocimiento: «Filosofía». Departamento al que está adscrita: Filosofía y Lógica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea. Clase de convocatoria: Concurso.

2/95. Area de conocimiento: «Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas». Departamento al que está adscrita: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas y Tecnología de los Alimentos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Anatomía y Embriología. Clase de convocatoria: Concurso.

3/95. Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular-B e Inmunología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Bioquímica y Biología Molecular para Ciencias de la Salud. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo de Profesores titulares de Universidad

4/95. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Economía Aplicada. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Hacienda Pública. Clase de convocatoria: Concurso.

### Cuerpo de Profesores titulares de Escuela Universitaria

5/95. Area de conocimiento: «Economía Aplicada». Departamento al que está adscrita: Métodos Cuantitativos para la Economía. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Matemáticas Empresariales. Clase de convocatoria: Concurso.



**ANEXO III**  
**MODELO CURRICULUM**

**I. DATOS PERSONALES**

Apellidos y nombre.....  
 DNI ..... Lugar y fecha de expedición.....  
 Nacimiento: Provincia y localidad ..... Fecha .....  
 Residencia: Provincia ..... Localidad .....  
 Domicilio ..... Teléfono ..... Estado civil .....  
 Facultad o Escuela actual .....  
 Departamento o Unidad docente actual .....  
 Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

**II. TITULOS ACADEMICOS**

Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

**III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS**

Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Actividad	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

**IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA**

**V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (Programas y puestos)**

## VI. PUBLICACIONES (libros)

Título	Fecha de publicación	Editorial

## VIII. OTRAS PUBLICACIONES

--

## VII. PUBLICACIONES (Artículos) (\*)

Título	Revista o diario	Fecha de publicación	Nº de páginas

## IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

--

(\*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

**X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS**

--

**XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)**

--

**XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (\*)**

--

**XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, materia y fecha de celebración)**

--

(\*) Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

**XII. PATENTES**

1. ....
2. ....
3. ....

**XV. BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la Licenciatura)**

--

**XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION**

--

**XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE**

--

**XVIII. OTROS MERITOS**

--